Declaración Medioambiental

Ejercicio 2022

VIAJA
APRENDE
CREA
Intur Joven

Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Í N D I C E

1. PRESENTACIÓN. (pág 1)

2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (pág 4-7)

3. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN (pág 8)

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y DETERMINACIÓN PARTES INTERESADAS. RIESGOS Y OPORTUNIDADES (pág 9-11)

5. ASPECTOS AMBIENTALES.MATRIZ DE VALORACIÓN (pág 12-18)
   MATRIZ DE VALORACIÓN

6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS(pág 19-22)

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

   7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS (pág 23-29)

   7.2 TRATAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (pág 30)

   7.3 CONTROL DE CONSUMOS (pág 31-39)

   7.4 BIODIVERSIDAD(pág 40)

8. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL (pág 41-42)

9. VALORACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES (pág 43)

10. FECHAS PARA LA PRÓXIMA DECLARACIÓN (pág 44)

11. SELLO VERIFICADOR (pág 44)

1. PRESENTACIÓN

Desde Inturjoven trabajamos día a día por mantener firme muestro compromiso social con el medio ambiente. Por ello continuamos trabajando para consolidar nuestro Sistema de Gestión, implantado hace más de quince años, y que integra las normas medioambientales UNE-EN ISO 9001, Norma UNE-EN ISO 14001 y Reglamento CE N°1221/2009 (EMAS) modificado por Reglamento UE 2018/2026 en nuestros albergues certificados. Igualmente se tiene en cuenta el Documento de Referencia Sectorial Turismo (Decisión UE 2016/611 de la Comisión Europea).

Inturjoven quiere seguir adherida al Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) de buenas prácticas ambientales, con el objetivo de evaluar y mejorar nuestro comportamiento ambiental. Esta adhesión voluntaria nos compromete a evaluar, gestionar y minimizar la incidencia ambiental en el desarrollo de nuestras actividades en aspectos tales como la contaminación atmosférica y del agua, la generación de residuos y/o el consumo energético y de agua.

Con este fin llevamos a cabo un sistema de ecoauditorías que nos exige la mejora continua en nuestro comportamiento ambiental y un esfuerzo por nuestra parte para destinar recursos humanos y económicos, y tiempo, para cumplir con cada uno de los requisitos EMAS.

En Inturjoven somos conscientes de la importancia de la protección del medio ambiente y de la necesidad de un balance positivo en la relación turismo-medioambiente. Esta Dirección es sensible a las posibles implicaciones ambientales que pueden derivarse de nuestras actividades, por ello queremos hacer partícipes a nuestros usuarios y trabajadores de todas las actuaciones puestas en marcha para minimizar el impacto. ambiental. Para ello utilizamos diferentes canales de comunicación que nos permiten difundir toda la información relacionada con nuestra gestión ambiental.

Seguimos apostando por el medio ambiente y trabajamos constantemente en ello realizando en la mayor parte de los Albergues Inturjoven importantes actuaciones de mejora dirigidas al ahorro de energía, agua y combustible. Para ello hemos realizado significativas inversiones en las infraestructuras y equipos de los Albergues, con el objetivo de modernizar las instalaciones y poner a disposición de la sociedad andaluza unos servicios de calidad minimizando el impacto ambiental de nuestra actividad.

Es pues nuestro compromiso el proteger y conservar el medio ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas dirigidas a la reducción de los consumos y a la prevención y minimización de cualquier tipo de contaminación. En este proceso queremos que nuestros clientes internos y externos, también nuestros trabajadores, participen de nuestro compromiso empresarial.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Inturjoven, es una empresa de la Junta de Andalucía, adscrita al Instituto Andaluz de la Juventud, y perteneciente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con CNAE 55.20 de Alojamientos turísticos y otros Alojamientos de corta estancia.

Inturjoven tiene como Misión el ser un instrumento público que permita ofrecer a la sociedad andaluza y prioritariamente a los jóvenes y colectivos sociales más desfavorecidos, actuaciones en el ámbito cultural, medioambiental y del ocio, así como el ser un organismo gestor de programas y de prestación de servicios de calidad para la administración andaluza para el desarrollo de actuaciones públicas, y la sociedad en general:

- A través de la Red de Albergues de Andalucía, prestando los servicios de alojamiento, manutenciones y paquetes turísticos dirigidos a personas que sean y se sientan jóvenes.

- A través del diseño de programas específicos, o bien desarrollando programas a iniciativa de otras entidades de la Junta de Andalucía, con relación a la movilidad, idiomas, turismo activo y ocio.

Inturjoven pretende, mediante variados programas de actividades combinar la aventura, el deporte y el conocimiento cultural y ecológico de Andalucía.

Trabajamos para ofrecer un nivel de excelencia en la calidad del servicio a través de instalaciones cómodas y cuidadas, de un ambiente seguro y de una orientación pedagógica de los profesionales en contacto con los jóvenes, con el fin de que el joven aprenda y se forme mientras se divierte.

Inturjoven apuesta por convertir los Albergues en centros de intercambio cultural, educativo y de participación de los jóvenes, además de ser referente para los jóvenes en turismo y ocio en la Comunidad Andaluza.

Inturjoven es miembro de la RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ), organización esta creada para potenciar el desarrollo del alberguismo juvenil, así como para la representación a nivel internacional de las organizaciones adheridas a la misma.

Inturjoven cuenta de un total de 22 Albergues Inturjoven por todo el territorio andaluz, y 2 campamentos de verano, así como de una sede central ubicada en la ciudad de Sevilla.

Esta Declaración Ambiental comprende el periodo de Enero a Diciembre de 2021 y a los siguientes Albergues:

· **Sede Central** Oficinas en C/ Virgen de la Victoria, nº 46. 41011-Sevilla.
· **Albergue Inturjoven Córdoba.** Plaza de Judá Leví, s/nº. 14003-Córdoba.
· **Albergue Inturjoven Huelva.** Avda. Marchena Colombo, nº 14. 21004-Huelva
· **Albergue Inturjoven Algeciras.** Carretera Nacional N-340, Km. 95,600. 11390 Algeciras - (Cádiz)
· **Albergue Inturjoven El Bosque.** Molino de Enmedio, s/nº. 11670-El Bosque (Cádiz)
· **Albergue Inturjoven Málaga.** Plaza Pío XII, nº 6. 29007-Málaga.
· **Albergue Inturjoven Sevilla.** C/ Isaac Peral, nº 2. 41012-Sevilla.
· **Albergue Inturjoven Granada.** Avda. Ramon y Cajal nº 2; 18003- Granada
· **Albergue Inturjoven Jaén.** C/ Borja s/n. 23004- Jaén
· **Albergue Inturjoven Almería.** Isla de Fuerte Venturas/n, 04007- Almería
· **Albergue Inturjoven Punta Umbría.** Avda del Oceano, 13. 21100- Punta Umbría (Huelva)
· **Albergue Inturjoven Chipiona.** Paseo Costa de la Luz s/n.11550-Chipiona (Cádiz)
· **Albergue Inturjoven Cazorla.** Plaza Mauricio Martinez, 6 · 23470 Cazorla (Jaén)
· **Albergue Inturjoven Marbella.** C/Trapiche 2 y 4. 29601 Marbella (Málaga)

INTURJOVEN considera el contexto en el que desarrolla su actividad, incluidas las condiciones ambientales capaces de afectar o de verse afectadas por la organización, mediante la realización de análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

Asimismo Inturjoven ha determinado las partes interesadas que son pertinentes para su sistema de gestión ambiental, así como las necesidades y expectativas de dichas partes interesadas y a cuáles de esas necesidades y expectativas va a responder.

ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Nuestros Albergues Inturjoven están preparados especialmente como centros de

convivencia e intercambio de jóvenes.

Nuestros alojamientos ofrecen en líneas generales, habitaciones de 2, 3 y 4 camas así como apartamentos. Cuentan con una completa infraestructura de instalaciones deportivas y de ocio como salas de TV, aulas y salones, con una gran confortabilidad.

En nuestros comedores ofrecemos servicio buffet, compuesto fundamentalmente por alimentos de 5ª Gama y de elaboración propia a partir de productos seleccionados, y siempre con la garantía de proporcionar una dieta variada y equilibrada para la salud.

Nuestra actividad es la prestación de los servicios de alojamiento y restauración, así como el Diseño y prestación de otros servicios turísticos combinados (campamentos de verano, viajes de estudio, organización y celebración de jornadas, rutas culturales y turísticas), organizando actividades como:

· Campamentos de verano
-Alojamientos Universitarios
· Viajes de estudios
- Cursos de Idiomas
· Multiaventuras
· Talleres medioambientales
· Juegos deportivos
· Cursos de iniciación y perfeccionamiento de deportes
· Organización y celebración de jornadas, encuentros, cursos de formación
· Rutas culturales y turísticas

Dentro de los Albergues también ofrecemos los siguientes servicios:

Recepción abierta 24 horas
Teléfono público, fax y fotocopiadora
Comedor en régimen de autoservicio
Alquiler de salas para celebración de eventos
Máquinas automáticas de bebidas y sólido

Alquiler de toallas
Conexión a Internet
Servicio de Lavandería
Alquiler de bicicletas

ORGANIZACIÓN DE INTURJOVEN

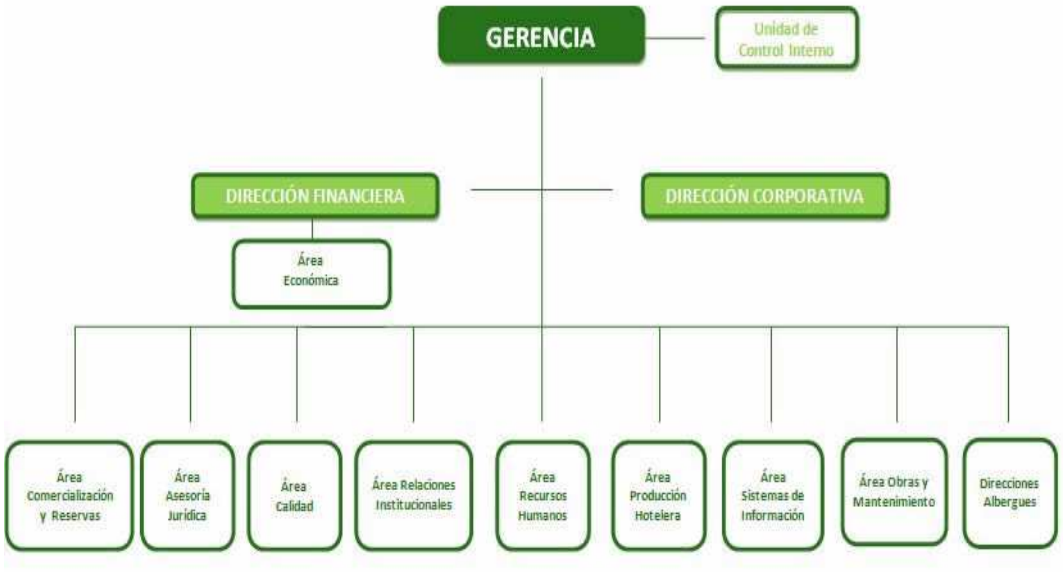

Los presentes datos se presentan únicamente a título informativo.
Queda absolutamente prohibida su bajada a cualquier tipo de soporte y su tratamiento posterior de cualquier clase

Para ponerse en contacto con el Área de Calidad y Medio Ambiente:

Francisco Javier Maza (671599225)

Existe un Consejo de Administración por designación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por un Consejero Delegado que es el Director General del Instituto Andaluz de la Juventud que a su vez es el responsable del nombramiento del Director-Gerente.

Las Dirección Financiera de los Servicios Centrales dependen orgánicamente del Director-Gerente formando el equipo directivo de la empresa. Asimismo, dependen también del Director-Gerente, las Áreas de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Sistemas Información ,Calidad, Obras, Relaciones Institucionales y Producción Hotelera.

Las competencias del Área de Calidad y Medio Ambiente dependen de la Gerencia. Es por tanto responsable de la implantación y difusión de la política y programas de calidad y medio ambiente de Inturjoven y de supervisar la calidad de los procesos empresariales, aplicando procedimientos de control, detectando e investigando problemas de calidad y medio ambiente a través de auditorías internas, y proponiendo medidas correctivas y preventivas.

Valores Inturjoven

El Cliente es el centro de nuestras actuaciones.
Tener la capacidad de detectar, canalizar, y resolver las necesidades de nuestros grupos de interés, fomentando la innovación y la creatividad.
Lealtad con los compañeros y la empresa.
Compromiso con nuestra labor social, cultural y medioambiental.
Transparencia y eficiencia en la gestión y rigor en el cumplimiento de las normas.
Compromiso con la sostenibilidad.
Ética, Profesionalidad e Innovación.

Concienciación del personal

Sensibles a la importancia de la protección del Medio Ambiente, y conscientes de la necesidad del balance positivo en la relación turismo-medio ambiente, la Dirección de Inturjoven es sensible a las posibles implicaciones ambientales que se puedan derivar del desarrollo de sus actividades, tanto en sus Oficinas Centrales como en los Albergues Juveniles, haciendo partícipe tanto a nuestros usuarios como a los trabajadores de una serie de medidas encaminadas a la reducción en los consumos de agua, luz, gas y papel y gestión de residuos para su reciclaje, a través de carteles de sensibilización encaminados a minimizar el impacto ambiental.

La formación, sensibilización y participación en materia medioambiental es uno de los objetivos principales de los recursos humanos de la empresa para ello se han desarrollado actividades que van no solo encaminadas a nuestro personal sino a nuestros clientes, a continuación detallamos algunos ejemplos:

- Todos los trabajadores de Inturjoven han recibido un curso de sensibilización medioambiental previo a la implantación del sistema de Gestión Ambiental.
· Colocación de carteles informativos en los centros que invitan a la reducción de los consumos y al reciclado de los residuos.
· Inclusión en las actividades de campañas de verano, actividades relacionadas con el medio ambiente

3. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Inturjoven es un instrumento público que permite ofrecer a la sociedad andaluza actuaciones en el ámbito cultural, medioambiental y de ocio; siendo un organismo consolidado como gestor de programas y prestación de servicios de calidad para la administración andaluza y la sociedad en general.

Nuestro compromiso está orientado a:

- Ofrecer actuaciones enfocadas prioritariamente a los jóvenes y colectivos sociales más desfavorecidos así como satisfacer las expectativas y requisitos de nuestros clientes.

- Llevar a cabo nuestras actividades de forma que se garantice cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios que nos sean de aplicación en razón de nuestra actividad, así como con otros requisitos a los que la organización se someta voluntariamente.

- Proteger y conservar el Medio Ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la reducción de los consumos y a la prevención y minimización de cualquier tipo de impacto ambiental.

- Asegurar una mejora continua en nuestros procesos y métodos de actuación, garantizando la conciliación periódica de nuestros objetivos y metas con el cumplimiento de esta política.

- Difundir entre nuestras partes interesadas las actuaciones en materia de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales haciéndoles partícipes del compromiso empresarial.

La Dirección tiene un compromiso prioritario con el sistema de aseguramiento de la calidad, proporcionando los recursos humanos y materiales adecuados, creando las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo, fomentando la cultura y formación en materia preventiva y facilitando la expresión de nuevas ideas y propuestas necesarias para desarrollar procesos de mejora continua en la calidad de los servicios y en nuestro comportamiento medioambiental.

VIAJA
APRENDE
CREA
Intur Joven

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En INTURJOVEN entendemos la importancia de trabajar con calidad y de hacerlo con un respeto adecuado del medio ambiente y lo asumimos como constantes de nuestro trabajo diario.

En Inturjoven hemos adoptado un Sistema de Gestión que integra la Gestión de la Calidad y la Gestión Medioambiental, con el fin de:

- Asegurar a los clientes nuestro constante esfuerzo por cumplir y elevar los estándares de calidad de nuestros servicios, para así satisfacer sus necesidades presentes y futuras.

- Asegurar a los distintos agentes sociales afectados o relacionados con nuestra actividad (partes interesadas), que nuestro afán de mejora continua no es a cualquier precio, sino que lo hacemos respetando adecuadamente el entorno, preservando los recursos de manera razonable para que puedan ser usados por generaciones venideras.

- Dotar a la organización de una herramienta que especifique las responsabilidades de cada área de trabajo con el fin de evitar solapamientos en las competencias de las mismas.

- Disponer de una guía de actuación que prevenga la aparición de no conformidades y, si éstas ya se han producido, adoptar las medidas necesarias para la correcta resolución de las mismas.

- Contar con una descripción detallada de la organización que permita la adopción de nuevas técnicas, procedimientos y personal que contribuyan a la mejora de los servicios dispensados.

Uno de los aspectos básicos de la gestión del sistema es la disponibilidad de todos los procedimientos, requisitos y documentos del sistema en la Intranet de la empresa, donde todos los trabajadores tienen acceso mediante una clave personalizada

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

El Sistema de Gestión Integrado de Inturjoven se estructura en los siguientes documentos:

· Política de Calidad y Medio Ambiente
· Identificación y evaluación de aspectos medioambientales
· Cumplimiento de los requisitos legales aplicables
· Cumplimiento del programa de objetivos medioambientales
· Seguimiento y control de indicadores medioambientales
· La realización de auditorías internas anuales
· La revisión anual del sistema por la dirección

DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La distribución y difusión de la documentación del sistema se realiza a través de la intranet según se establece en el procedimiento Guía para la Elaboración y Control de la Documentación.

La documentación consta de:

MANUAL DE GESTIÓN

Inturjoven ha determinado el Contexto de su organización, (PEPL01 Análisis y determinación del contexto) considerando aspectos internos (actividades, productos y servicios, dirección estratégica, cultura y capacidades,...) y externos (culturales, sociales, políticas, jurídicas, reglamentarias, financieras, tecnológicas, económicas, condiciones ambientales y naturales y de competencia) que la Dirección de Inturjoven considera que puede afectar de forma positiva o negativa a su capacidad para alcanzar los resultados que pretende lograr su sistema de gestión ambiental.

Destacan como fortaleza internas las Certificaciones ISO 9001-14001 y el Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales Emas, la marca Junta de Andalucía y la experiencia acumulada del personal entre otros, sin obviar la concienciación ambiental arraigada en la organización desde que se decidió adoptar un sistema de gestión de ambiental y de la calidad.

Asimismo se han determinado las partes interesadas que intervienen y son pertinentes en sistema de gestión de calidad y de gestión ambiental, así como las necesidades y expectativas de esas partes interesadas y se están considerando cuales de esas necesidades y expectativas tiene Inturjoven que responder.

Igualmente se han determinando y documentando los riesgos y oportunidades (PEPL03 Gestión de Riesgos y Oportunidades) relacionadas con la gestión ambiental abordando aquellos riesgos y oportunidades que puedan garantizar el resultado que perseguimos y lograr la mejora continua del comportamiento de la organización.

Se ha decidido incluir en las Certificaciones Norma UNE-EN ISO 9001 y Norma UNE-EN ISO 14001 al Albergue de Chipiona y al Albergue de Cazorla.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Describen las actividades requeridas para implementar el Sistema de Gestión dando cumplimiento a los requisitos exigidos por alguna de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS.

PECA01	Gestión de las encuestas de Satisfacción
PECA02	Gestión de las reclamaciones y quejas
PECA03	Gestión de Auditorías Internas
PECA04	Gestión de Hallazgos y No Conformidades
PECA05	Gestión de la Mejora del Sistema
PECA06	Gestión de las Sugerencias y Felicitaciones
PEMA01	Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales
PEPL01	Análisis y Determinación del Contexto
PEPL03	Gestión de Riesgos y Oportunidades
PEPL05	Elaboración y Seguimiento de P.A.I.F. (PG14)
PERH02	Procedimiento de Formación
PG03	Gestión de Compras
PG04	Diseño y desarrollo de Proyectos/programas
PG06	Gestión de los equipos de Medición y seguimiento
PG12	Gestión de los requisitos del cliente
PG13	Gestión para el mantenimiento de Instalaciones Juveniles
PG14	Elaboración y Seguimiento de P.A.I.F.
PSCA01	Control de la documentación del Sistema
PSCA03	Gestión de Compras

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Procedimientos Operativos e Instrucciones de Trabajo: son procedimientos que describen la secuencia, interacción y ejecución de tareas y/u operaciones llevadas a cabo en la prestación de los servicios, cuando su ausencia pueda ocasionar un deterioro de la calidad o del medio ambiente.

PLPR01	Plan de contingencia Inturjoven Emergencia Sanitaria Coronavirus SARS-Cov2
PO-10	Plan de Emergencias
PO-12	Contratación de Recursos Humanos
PO-17	Control de caja Instalaciones y CAC
PO-23	Equipos de trabajo y riesgos específicos
POMA01	Gestión de Residuos Urbanos
POMA02	Gestión de Residuos Peligrosos
PO-PS-01	Diseño del Producto (PG 04)
PO-PS-02	Gestión de Reservas (PO01)
PO-PS-04	Gestión de Pisos
PO-PS-05	Restauración
PO-PS-07	Check Out (PO02)
PLGI01	Plan de Actuación Individualizado para apertura de piscinas Cazorla
PLGI02	Plan de Actuación Individualizado para apertura de piscinas Cortes Fra
PLGI03	Plan de Actuación Individualizado para apertura de piscinas Jerez
PLGI04	Plan de Actuación Individualizado para apertura de piscinas Aguadulce

PLGI05	Plan de Actuación Individualizado para apertura de piscinas Marbella
PLGI06	Plan de Actuación Individualizado para apertura de piscinas Torremolinos

INSTRUCCIONES DE TRABAJO

Instrucciones de Trabajo son documentos que describen con mayor detalle las actividades a realizar o cuyas actividades tienen un desarrollo temporal específico.

·IT 01 Dietas y Desplazamiento
IT 02 Sugerencias de los empleados
·IT 03 Permisos
·IT 04 Autocontrol Higiénico sanitario de aplicación de máquinas expendedoras
·IT 14 Inventario Activos Muebles
.IT 16 Introducción de facturas PDF en el Sistema de Gestión Navision
.IT 18 Uso de Vehículos
.IT 20 Devoluciones a Clientes
.IT 21 Sistema de Control de Acceso y Presencia en SSCC
-IT 22 Adquisición y Uso de Uniforme
- IT 23 Reservas de estancias con servicios turísticos Albergues y Mas
- IT 24 Gestión de compra y venta de servicios turísticos
- IT 25 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Almería)
- IT 26 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Chipiona
- IT 27 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Huelva
- IT 28 Operativa en materia de reclamaciones con cargo a las Pólizas de Seguro
- IT 29 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Albergue Sierra Nevada
- IT 30 Programa de Prevención y Control Higiénico Sanitario Legionelosis Algeciras
- IT 31 Programa de Prevención y Control Higiénico Sanitario Legionelosis Jaén
- IT 32 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Algeciras
- IT 33 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Albergue Jerez de la Frontera
- IT34 Registro Encuestas de Satisfacción de Clientes.
- IT 35 Gestión de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias
- IT 38 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Huelva)
- IT 39 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Constantina
- IT 41 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue El Bosque)
- IT 42 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Viznar)
- IT 43 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Jerez de la Frontera)
- IT 44 a IT 47 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Marbella Albergue Torremolinos, Albergue Chipiona 2, Albergue Punta Umbría)
- IT 48 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Cazorla
- IT 49 a IT 57 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Sierra Nevada, Cortes de la Frontera, Albergue Málaga, Albergue Sevilla, Albergue Cazorla, Albergue Córdoba, Servicios Centrales, Aguadulce y Granada)
- IT 58 Instrucciones para el uso de escaleras manuales.
- IT59 Instrucciones para el manejo del Dumper.
- IT71 Cumplimentación Partes de entrada y registro

- IT60 Instrucciones para el manejo de la máquina quitanieves.
- IT61 Instrucciones para el manejo de la carretilla elevadora.
- IT62 Instrucciones para el manejo de la motosierra.
- IT63 Instrucciones para trabajos en baja tensión.
- IT64 a IT68 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Albergue Inturjoven Córdoba Sevilla, Aguadulce, Torremolinos y Marbella.
- IT69 Solicitud y autorización de compatibilidad del personal de INTURJOVEN.
- IT70 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Albergue Inturjoven Almería
-ITCA01 Registro de quejas y reclamaciones manuales
- ITCA02 Gestión de informes quejas y reclamaciones
- ITCA03 registro de sugerencias de empleados
- ITCA04 Registro y seguimiento de objetivos a través de Isotools
- ITPS01 Gestión de objetos perdidos
- ITPS02 Operativa venta semana de vacaciones
- ITPS03 Operativa de ventas campamentos de verano
- ITPS04 Operativa de ventas universitarios en albergue
- ITPS05 Operativa de venta campaña nieve
- ITPS06 Operativa emisión carné alberguista digital
-ITRH01 Sistema de control horario marcajes web y móvil
-ITRH02 Control horario y de presencia en los servicios centrales
-ITRH03 Contratación temporal en albergues (sae) grupos profesionales 3,4,5
-ITRH04 Contratación temporal en albergues (sae) grupos profesionales 2

5. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Para la evaluación de la significancia de los aspectos medioambientales, ya sean directos o indirectos, en situaciones normales de funcionamiento o de posibles emergencias, utilizamos la metodología recogida en nuestro Proceso PE-MA-01, según la cual, calculamos la *Significancia* de los Aspectos en base al análisis de una serie de características

- **Magnitud/Peligrosidad/Sensibilidad/Regulación (F)** para los aspectos ambientales directos.
- **Peligrosidad/Probabilidad** para los aspectos ambientales indirectos.
- **Probabilidad/Extensión/Peligrosidad/Sensibilidad** para los aspectos ambientales en situaciones de emergencia.

La evaluación de la Significancia se realizará anualmente, de modo que a principios de año nos sirva de base para la fijación de los objetivos.

Una vez aplicados los criterios a los aspectos ambientales se aplicará la siguiente fórmula:

Para los aspectos ambientales directos:

VALOR DEL IMPACTO = (MAGNITUD * 02) + (PELIGROSIDAD * 0.3) + (SENSIBILIDAD * 0.2) + (REGULACION * 0.3)

Para los aspectos ambientales indirectos:

VALOR DEL IMPACTO = (PELIGROSIDAD * 0.6) + (PROBABILIDAD * 0.4)

Para los aspectos ambientales en situaciones de emergencia:

VALOR DEL IMPACTO = (PROBABILIDAD * 02) + (EXTENSION * 0.3) + (PELIGROSIDAD * 0.2) + (SENSIBILIDAD DEL MEDIO * 0.3)

En el caso que el valor del impacto esté entre 0,1 y 2 entenderemos que es un impacto NO SIGNIFICATIVO.
En el caso que el valor del impacto este entre 2,1 y 3 entenderemos que el impacto es SIGNIFICATIVO.

A continuación se relacionan los **Aspectos Ambientales** que Inturjoven tiene identificados. Durante el año 2022 y dentro del marco de actuación de seguimiento continuo de todos los aspectos ambientales se han revisado los aspectos ambientales, teniendo en cuenta las etapas del ciclo de vida que pueda controlar o sobre las que pueda influir.

ELEMENTO	ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTOS (EJEMPLOS)
RESIDUOS	CARTÓN Y PAPEL	CONTAMINACION DEL SUELO, CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, DETRIMENTO DE LA BIODIVERSIDAD, BIOACUMULACION, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	COMBUSTIBLE	
	RESTOS ORGÁNICOS	
	ACEITES VEGETALES USADOS	
	ENVASES DE VIDRIO	
	ENVASES DE PLÁSTICO,METÁLICOS, BRICKS	
	MEDICINAS CADUCADAS	
	PILAS ALCALINAS	
	TONNER	
	FLUORESCENTES	
	PILAS DE BOTÓN	
	AEROSOLES	
	ENVASES CONTAMINADOS	
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	
	MOBILIARIOS USADO	
	INCENDIOS (EMERGENCIA)	
	PINTURAS	
ATMOSFERA	EMISIONES	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ,CALENTAMIENTO GLOBAL, AFECCIÓN VÍAS RESPITATORIAS ,DISMINUCIÓN CALIDAD DEL AIRE, DESTRUCCION DE CAPA DE OZONO, EFECTO INVERNADERO, LLUVIA ACIDA, SMOG, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	FUGAS DE GASES (EMERGENCIA)	
	INCENDIO EN INSTALACIONES (EMERGENCIA)	
	HUMOS EMITIDOS EN COCINA (EMERGENCIA)	
	AEROSOLES	
AGUA/VERTIDOS	CAPTACION DE AGUA	CONTAMINACIÓN DE SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIE, EUTROFIZACION, DISMINUCION DE LA BIODIVERSIDAD, MUERTE DE ESPECIES
	VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES	

	AGUAS DE LAVADO DE EQUIPOS	ACUATICAS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS Y VIBRACIONES	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, GENERACION DE RUIDOS/VIBRACIONES/OLORES/HUMOS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	OLORES	
SUSTANCIAS PELIGROSAS	ALMACENAMIENTO	CONTAMINACION DEL SUELO, CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, CONTAMINACION ATMOSFERICA, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	TRANSPORTE	
	DERRAME	
CONSUMO RECURSOS NATURALES	CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES (AGUA, ENERGIA, MATERIAS PRIMAS)
	CONSUMO DE ENERGIA	
	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	
	CONSUMO DE PAPEL	

ELEMENTO	ASPECTO INDIRECTO	IMPACTO
RESIDUOS	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	CONTAMINACION DEL SUELO, CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, DETRIMENTO DE LA BIODIVERSIDAD, BIOACUMULACION, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	PINTURAS	
	ENVASES CONTAMINADOS	
	LIMPIEZA,DEPOSITOS	
CONSUMO	GASOIL VEHICULOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	AGOTAMIENTO DE RECURSOS
	AGUA	
	ELECTRICIDAD	
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS GENERADOS POR TERCEROS SUBCONTRATADOS	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, GENERACION DE RUIDOS/VIBRACIONES/OLORES/HUMOS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
ATMOSFERA	FUGA DE GASES	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ,CALENTAMIENTO GLOBAL, AFECCIÓN VÍAS RESPITATORIAS ,DISMINUCIÓN CALIDAD DEL AIRE,

ELEMENTO	SITUACION DE EMERGENCIAS	IMPACTO
RESIDUOS	INCENDIOS (EMERGENCIA)	CONTAMINACION DEL SUELO, CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, DETRIMENTO DE LA BIODIVERSIDAD, BIOACUMULACION, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
ATMOSFERA	FUGAS DEL DEPÓSITO DE PROPANO (BOSQUE Y ALGECIRAS) FUGAS DE GASES (EMERGENCIA) INCENDIO EN INSTALACIONES (EMERGENCIA) HUMOS EMITIDOS EN COCINA (EMERGENCIA)	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ,CALENTAMIENTO GLOBAL, AFECCIÓN VÍAS RESPITATORIAS ,DISMINUCIÓN CALIDAD DEL AIRE, DESTRUCCION DE CAPA DE OZONO, EFECTO INVERNADERO, LLUVIA ACIDA, SMOG, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
AGUA/VERTIDOS	VERTIDOS AL RIO (EL BOSQUE)	CONTAMINACIÓN DE SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIE, EUTROFIZACION, DISMINUCION DE LA BIODIVERSIDAD, MUERTE DE ESPECIES ACUATICAS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
SUSTANCIAS PELIGROSAS	DERRAME	CONTAMINACION DEL SUELO, CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, CONTAMINACION ATMOSFERICA, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA

Para cada una de nuestras instalaciones certificadas elaboramos una Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales en la que identificamos y evaluamos cada uno de los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos y en situaciones de emergencias.

Para la evaluación de los aspectos ambientales del ejercicio 2022 se ha tomado como referencia el PEMA01 Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, que establece de forma más clara las entradas y salidas del proceso, así como los riesgos y oportunidades detectadas.

En la presente evaluación de aspectos se han encontrado Aspectos Ambientales Indirectos significativos, debido a la realización de obras o servicios en nuestras Instalaciones. No obstante, la selección de proveedores se realiza atendiendo a diversos criterios, entre los que se encuentran, el disponer de sistemas de gestión ambiental implantados o demostración del cumplimiento de requisitos legales ambientales de aplicación.

En el Procedimiento PSCA03 Gestión de Compras en el que se describen los Requisitos de Documentación a presentar para la inclusión en el Registro de Proveedores Homologados previsto en el PG 03 : Adhesión a las Condiciones Generales de Medio Ambiente de Instalaciones y Turismo Joven. Asimismo, cuando las contrataciones se realizan a través de licitación pública se establecen en los Pliegos de Obras, Servicios y Suministros un documento que deben firmar los licitadores "Adhesión a las Condiciones Generales de Medio Ambiente."

Como consecuencia del impacto resultante de los aspectos ambientales, se deben abordar medidas ambientales tendentes a minimizar el uso y consumo de ciertos productos o servicios que tienen como consecuencia un aumento en los impactos ambientales (compra de productos sin embalajes excesivos, uso de envases reciclables o retornables, uso de detergentes y productos de limpieza ecológico, elección de proveedores con criterios ecológicos, compra de equipamientos con criterios sostenibles ,etc)

Se muestra en la siguiente tabla cuales de los aspectos ambientales en todas las Instalaciones han resultado tener un impacto significativo, algunos de ellos como consecuencia de haber aumentado su consumo con respecto al año anterior y otros que por su naturaleza e impacto son considerados significativos aún no habiendo aumentado su consumo. El Albergue de El Bosque se encuentra cerrado desde 2020 y el Albergue de Algeciras se encuentra cedido a Cruz Roja desde 2020. Asimismo los Albergues de Almería y Jaén han estado cerrados o cedidos durante 2021 habiendo estado gestionados por Inturjoven menos de dos meses en 2021.El Albergue de Punta Umbría también ha estado cedido durante cuatro meses en 2021.En 2022 el Albergue de Jaén volvió a estar gestionado por Inturjoven, el Albergue de Almería desde abril de 2022 y el Albergue de Punta Umbría de mayo a septiembre de 2022.

En el caso del Albergue de Huelva ha resultado significativo Vertidos, debido a la superación de los valores de sólidos en SS, DQO y aceites y grasas (analítica 19/10/22), debido a la actividad del Servicio Externo del Catering. No obstante al haberse adoptado medidas correctivas de inmediato, se ha verificado a con otra analítica (Octubre23) que los parámetros ya son favorables.

Debido a estas circunstancias, al recuperar algunos cierta normalidad y ocupación en 2022, los consumos y residuos resultan significativos ya que estamos comparando entre años con cierres completos y/o cierres parciales.

En el caso de los aspectos indirectos significativos se han considerado significativas todas aquellas actuaciones de los proveedores y subcontratistas que puedan suponer un impacto en el Medio Ambiente, por lo que se les exigirá que cumplan y evidencien una serie de requisitos mínimos ambientales.

	ASPECTO DIRECTO	SSCC	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	CHIPIONA	MÁLAGA	CAZORLA	GRANADA	JAEN	ALMERÍA	PUNTA	MARBELLA
RESIDUOS	CARTÓN Y PAPEL	■				■				■	■		
	COMBUSTIBLE												
	RESTOS ORGÁNICOS				■								
	ACEITES VEGETALES USADOS		■	■	■	■		■		■			
	ENVASES DE VIDRIO				■				■	■		■	
	ENVASES DE PLÁSTICO,METÁLICOS, BRICKS			■	■					■		■	
	MEDICINAS CADUCADAS												
	PILAS ALCALINAS		■	■	■							■	■
	TONNER	■		■	■		■		■				■
	FLUORESCENTES	■	■	■			■			■	■	■	■
	PILAS DE BOTÓN	■											
	AEROSOLES						■					■	
	ENVASES CONTAMINADOS										■		
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS												
	MOBILIARIOS USADO												
	PINTURAS		■	■									
ATMOSFERA	EMISIONES												
	AEROSOLES												
AGUA/VERTIDOS	CAPTACION DE AGUA												
	VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES			■									
	AGUAS DE LAVADO DE EQUIPOS												
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS Y VIBRACIONES												
	OLORES												
SUSTANCIAS PELIGROSAS	ALMACENAMIENTO												
	TRANSPORTE												
CONSUMO RECURSOS NATURALES	CONSUMO DE AGUA	■		■		■					■		
	CONSUMO DE ENERGIA			■								■	
	CONSUMO DE COMBUSTIBLE					■		■					
	CONSUMO DE PAPEL	■	■	■	■		■	■	■	■			

	ASPECTO INDIRECTO	SSCC	CORDOBA	HUELVA	SEVILLA	CHIPIONA	MALAGA	CAZORLA	GRANADA	JAEN	ALMERÍA	PUNTA	MARBELLA
RESIDUOS	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN												
	PINTURAS												
	ENVASES CONTAMINADOS												
	LIMPIEZA,DEPOSITOS												
CONSUMO	GASOIL VEHICULOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS												
	AGUA												
	ELECTRICIDAD												
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS GENERADOS POR TERCEROS SUBCONTRATADOS												
ATMOSFERA	FUGA DE GASES												

	SITUACION DE EMERGENCIAS	SSCC	CORDOBA	HUELVA	SEVILLA	CHIPIONA	MALAGA	CAZORLA	GRANADA	JAEN	ALMERÍA	MARBELLA
RESIDUOS	INCENDIOS (EMERGENCIA)											
ATMOSFERA	FUGAS DEL DEPÓSITO DE PROPANO (BOSQUE Y ALGECIRAS)											
	FUGAS DE GASES (EMERGENCIA)											
	INCENDIO EN INSTALACIONES (EMERGENCIA)											
	HUMOS EMITIDOS EN COCINA (EMERGENCIA)											
AGUA/VERTIDOS	VERTIDOS AL RIO (EL BOSQUE)											
SUSTANCIAS PELIGROSAS	DERRAME											

6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS

En el marco del Programa de Gestión Medio Ambiental de esta Entidad se establecen por la organización, a principios de año y teniendo en cuenta los datos de consumo del año anterior, Objetivos de reducción de consumos de Agua, Gas, Electricidad y Papel en todos nuestros Albergues Certificados así como las Actuaciones previstas para lograr esos objetivos.

OBJETIVO	INDICADOR	PLAZO DE CONSECUCIÓN	ACTUACIONES
Reducción del consumo de **Agua**	Consumo / nº pax vendidas	31/12/2022	- Seguimiento de los consumos a través de los contadores - Seguimiento de los consumos a través de las facturas - Reducción capacidad cisternas y control pérdidas - Instalación progresiva Mecanismos Ahorro en Grifería
Reducción del consumo de **Gas**	Consumo / nº pax vendidas	31/12/2022	- Seguimiento de los consumos a través de los contadores - Seguimiento de los consumos a través de las facturas - Mantenimiento y mejora del rendimiento de las calderas - Optimización de temperaturas
Reducción del consumo de **Electricidad**	Consumo / nº pax vendidas	31/12/2022	- Seguimiento de los consumos a través de los contadores - Seguimiento de los consumos a través de las facturas - Sustitución progresiva luminarias fluorescentes por led - Instalación Detectores de presencia
Reducción del consumo de **Papel**	Compra de papel según facturas	31/12/2022	- Seguimiento de los consumos - Traslado al personal de los consumos mensuales en las reuniones con Dirección del Albergue - Difusión Política de Calidad y Medio Ambiente Trabajadores y Clientes en Albergues

Igualmente se establecen **Objetivos de Sensibilización Medio Ambiental**, para difundir nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente entre trabajadores, clientes y proveedores, proponiendo actuaciones que redunden en una mayor concienciación ambiental, a través de cartelería, mayor dotación de contenedores específicos, entre otras.

El resultado del cumplimiento de los Objetivos de reducción de los consumos propuestos para 2022 son analizados y desglosados con mayor detalle en el **Apartado 7.3 Comportamiento Ambiental. Control de Consumos**.

OBJETIVO REDUCCIÓN 2022	Papel	Luz	Agua	Gas
SSCC	3,00%	3,00%	5,00%	5,00%
A.I.HUELVA	3,00%	3,00%	5,00%	5,00%
A.I.CORDOBA	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%
A.I.SEVILLA	5,00%	3,00%	3,00%	5,00%
A.I.EL BOSQUE *				
A.I.MALAGA	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%
A.I.ALGECIRAS*				
A.I.ALMERÍA	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%
A.I.JAÉN	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%
A.I.GRANADA	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%
A.I.PUNTA UMBRÍA	5,00%	3,00%	5,00%	5,00%
A.I.CHIPIONA	3,00%	3,00%	5,00%	5,00%
A.I.CAZORLA	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%
A.I.MARBELLA	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%

- Albergue de Algeciras y Albergue El Bosque cedido y cerrado respectivamente en 2022.

CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS

VARIACIÓN % DE LOS CONSUMOS DE 2022 CON RESPECTO A 2021(CONSUMO)

	Luz	Agua	Gas
SSCC	-1,50%	8,37%	
A.I.HUELVA	54,37%	14,64%	5,76%
A.I.CORDOBA	18,14%	-24,04%	-12,78%
A.I.SEVILLA	6,36%	10,57%	16,07%
A.I.EL BOSQUE			
A.I.MALAGA	2,66%	-7,67%	-2%
A.I.ALGECIRAS			
A.I.ALMERÍA	49,11%	349,97%	-95,17%
A.I.JAÉN	163,13%	390,40%	172,44%
A.I.GRANADA	16,25%	21,00%	12,13%
A.I.PUNTA UMBRÍA	-31,26%	67,79%	-61,05%
A.I.CHIPIONA	13,65%	34,78%	43,68%
A.I.CAZORLA	40,31%	10,07%	190,04%
A.I.MARBELLA	-2,59%	7,70%	-5,09%

VARIACIÓN % DE LOS CONSUMOS DE 2022 CON RESPECTO A 2021 (PAX)

	Luz	Agua	Gas
SSCC	-1,50%	8,37%	
A.I.HUELVA	42,25%	5,64%	-2,54%
A.I.CORDOBA	-34,65%	-57,99%	-51,76%
A.I.SEVILLA	-24,67%	-21,69%	-17,79%
A.I.EL BOSQUE			
A.I.MALAGA	-7,32%	-16,64%	-11.53%
A.I.ALGECIRAS			
A.I.ALMERÍA	-93,94%	-81,71%	-99,80%
A.I.JAÉN	-89,95%	-81,26%	-89,59%
A.I.GRANADA	-17,73%	-14,37%	-20,65%
A.I.PUNTA UMBRÍA	-44,57%	35,31%	-68,59%
A.I.CHIPIONA	-9,41%	7,43%	14,53%
A.I.CAZORLA	-5,11%	-25,56%	96,16%
A.I.MARBELLA	-25,83%	-17,99%	-27,73%

Para entender el aumento de determinados consumos (en valores absolutos) hay que tener en cuenta que estamos comparando año 2021 y año 2022. En 2022 la ocupación creció respecto a 2021 por lo que el aumento es normal. Si nos fijamos en las tabla superior derecha, en la que se tiene en cuenta la ocupación para calcular un año respecto a otro, vemos una disminución significativa. Reseñar igualmente circunstancias acaecidas en 2021-2022:

- Albergue de Jaén: Durante gran parte del año 2021 estuvo cedido a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, devolviéndose a Inturjoven para su gestión en Diciembre de 2021que es cuando registra la ocupación arriba indicada.
- Albergue de Almería. Cedido a Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía desde Abril de 2021 a Diciembre de 2021. A partir de abril de 2022 del año estuvo gestionado por Inturjoven.
- Albergue de Algeciras. Cedido a Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía desde Julio de 2020 hasta 2023.
- Albergue de El Bosque: cerrado indefinidamente

VARIACIÓN (unidades y %) DEL CONSUMO DE PAPEL EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

PAPEL (unidades)	2022	2021	2020	PAPEL (%)
SSCC	127.500*	67.500	117.500	88,89%
A.I.HUELVA	5.100	5.000	5.500	2,00%
A.I.CORDOBA	19.500	12.000	13.000	62,50%
A.I.SEVILLA	35.000	17.500	9.100	100,00%
A.I.EL BOSQUE	0	0	0	
A.I.MALAGA	22.500	12.500	17.500	80,00%
A.I.ALGECIRAS	0	0	0	
A.I.ALMERÍA	0	0	12.000	0,00%
A.I.JAÉN	11.500	0	0	0,00%
A.I.GRANADA	15.000	15.000	15.000	0,00%
A.I.PUNTA	10.000	10.000	2.500	0,00%
A.I.CHIPIONA	7.500	8.000		-6,25%
A.I.CAZORLA	7.000	6.500		7,69%
A.I.MARBELLA	15.000			-14,29%

DATOS OCUPACIÓN (unidades y %)

		OCUPACIÓN ANUAL		
		2021	2022	Variación %
SERVICIOS CENTRALES	Media N° Trabajadores	48	48	0,0%
A.I.CÓRDOBA	Pernoctaciones	17.070	30.861	44,7%
A.I. HUELVA		14.408	15.635	7,8%
A.I. SEVILLA		35.709	50.419	29,2%
A.I. BOSQUE		CERRADO	CERRADO	CERRADO
A.I. MÁLAGA		35.508	39.332	9,7%
A.I. ALGECIRAS		CERRADO	CERRADO	CERRADO
A.I. GRANADA		27.639	39.056	29,2%
A.I. JAÉN		949	24.835	96,2%
A.I. ALMERÍA		1.165	28.662	95,9%
A.I. P. UMBRÍA		8.341	10.343	19,4%
A.I. MARBELLA		24.039	31.570	23,9%
A.I.C CHIPIONA		10.182	12.774	20,3%
A.I. CAZORLA		6.494	9.602	32,4%
		181.552	293.137	

* El gasto de papel en Servicios Centrales viene determinado por la factura de compra. Se hizo una compra superior a lo gastado en previsión del aumento de precio de papel en 2023, no habiéndose gastado la totalidad del mismo.

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS

En Inturjoven generamos residuos derivados de nuestra actividad diaria, los cuales los agrupamos en residuos sólidos urbanos (la mayoría) y residuos peligrosos (aerosoles, envases contaminados y pilas de mercurio). En cumplimiento de la legislación que nos es de aplicación al respecto, y que a continuación detallamos, cumplimos con las principales obligaciones el realizar una gestión individualizada según el tipo de residuo, así como entregarlas a gestores autorizados y cumplimentar el libro de registro en cada entrega.

RD 952/1997 que establece el listado de categorización de Residuos Peligrosos.
Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular,
Ley 11/97 de Envases y Residuos de envases.
Orden del 12 de julio de 2002, de la Junta de Andalucía, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.
Decreto 104/2000 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de las actividades de valorización y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas.
Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Decreto 7/2012, por el que se aprueba el Plan de Prevención y gestión de residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020
Real Ordenanzas Municipales vigentes de ámbito local.
Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
Decreto 131/2021, de 6 de abril, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En Inturjoven tenemos establecido un procedimiento para definir los criterios y responsabilidades relacionados, por un lado con la gestión de residuos potencialmente reciclables o valorizables que generamos y que no tienen la calificación de peligrosos y, por otro con la del resto de los residuos asimilables a urbanos.

Los residuos que se van a segregar de forma selectiva y posteriormente, si procede, se van a entregar a gestores para su reciclado o valorización son:

· Cartón y Papel: se genera en recepción, oficina y cocina.
- Envases: son generados en cocina, comedores y del consumo de los clientes (plásticos, briks y metálicos, no catalogados como peligrosos).
· Vidrio: se genera en cocina, comedor y del consumo de los clientes.
· Aceites vegetales: se genera en la cocina y se almacena en garrafas de plástico específicas.
- Tonners y cintas de impresión: se genera en recepción y oficinas.
- Pilas alcalinas: generadas fundamentalmente por los clientes.
- Tubos fluorescentes generados por la instalación.

Para el caso de los residuos de cartón, papel, envases y vidrio generados en los albergues, el personal de Mantenimiento de cada una de las instalaciones se encarga de retirarlo, pesarlo y registrarlo en el Libro de Registro de Residuos Urbanos Reciclables, antes de depositarlos en los contenedores municipales, excepto en el caso de los residuos de aceites vegetales, tóners, cintas de impresión, pilas alcalinas y tubos fluorescentes que son retirados por gestores autorizados.

El papel y cartón generado en nuestra oficina de Servicios Centrales, lo entregamos también a una empresa especializada en su gestión y reciclado. El resto de residuos asimilables a urbanos (restos de comida, plásticos, madera, restos de poda y basura en general) son gestionados como residuos urbanos convencionales por los Servicios Municipales de recogida de cada Albergue, pudiendo ser llevados a vertederos o utilizados para compostaje o biometanización.

En las siguientes tablas se representan la cantidad de **Residuos Urbanos** entregados para su gestión en cada uno de los centros certificados.

La medida es en Kilogramos. El aceite usado se detalla en litros.

Nota aclaratoria 1: Hemos considerado Kg en lugar de Tn (unidad a la que hace referencia la Norma) por ser muy pequeñas las cantidades de residuos que generamos.
Nota aclaratoria 2: Para el caso de los Albergues, hemos considerado el total de pernoctaciones en lugar del nº de trabajadores por considerarlo más representativo de nuestra actividad.

Más arriba se han reseñado los datos de nº de pernoctaciones/ nº trabajadores (en el caso de Servicios Centrales). Como se aprecia, el aumento de los residuos urbanos en los Albergues de Huelva, Sevilla. Málaga, Granada, Punta Umbría viene determinado por el aumento de pernoctaciones. No existen datos de residuos en los Albergues de Chipiona y Cazorla en 2029 y 2021 ya que iniciaron el control de la segregación en el año 2021 al acceder a la Certificación en ISO 14001 en dicho año, y este año en EMAS.

En la siguiente tabla se reseñan los **Residuos Urbanos* entregados para su gestión en valores absolutos** (sin tener en cuenta el número de pernoctaciones/trabajadores). La medida es en Kilogramos. El aceite usado se detalla en litros.

	Cartón Y Papel			Plástico			Vidrio			Aceite Vegetal			Tonners-Cintas Impresión			Tubos Fluorescentes			Pilas Alcalinas		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Servicios Centrales	486	454	655,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	18	7	5	20	0	10	15	13
A.I CÓRDOBA	187	189	400	354	262	484	196	188	354	286	300	775	-		4	-	10	4	4	9	4
A.I HUELVA	644	363	380	117	59,5	114	-	9	-	125	150	480	2	2	1	5	11	2	2	3	3
A.I SEVILLA	364	655	371,5	170	138	162	56	32	107	250	712	687,5	2	7	2	5	55	37	2	4	0
A.I BOSQUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.I MÁLAGA	2424,6	5976	3102	1501	3660	3156	122	168	155	612,5	975	625	10	10	2	5	35	7	5	10	2
A.I. ALGECIRAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	5	-	0	-	-	0
A.I GRANADA	1477	2236	2065	356	411	151	30	0	14	665	490	275	5	7	10	12	9	8	7	12	0
A.I JAÉN	-	-	941,5	-	-	8	-	-	10	-	-	150	-	1	0	5	10	16	-	-	0
A.I ALMERÍA	-	43,5	561,75	-	-	299,1	-	-	-	-	-	320	-	-	8	12	10	14	-	-	0
A.I. PUNTA UMBRÍA	166,2	306	310	39,9	12	16	15,7	0	10	112,5	225	100	-	2	1	5	2	3	-	2	0
A.I CAZORLA		674	1004	-	85	55	-	0	-	-	0	300	-	5	2	-	2	1	-	18	2
A.I CHIPIONA		19	149	-	11	9	-	5,5	2	-	103	300	-	1	1	-	4	4		3	1
A.I. MARBELLA	-	-	1250,2	-	-	1034	-	-	2,6	-	-	400	-	-	3	-	-	7	-	-	5

En las siguientes tablas se representan la cantidad total de **Residuos Urbanos entregados para su gestión** en cada uno de los centros y la variación anual en función del tipo de residuos así como de la ocupación.

ALBERGUE INTURJOVEN			
	2020	2021	2022
SS. CC.	516	507	675,5
CÓRDOBA	1027	957,5	2025
HUELVA	895	597,5	980
SEVILLA	849	1603	1367
EL BOSQUE	0	0	0
MÁLAGA	4680,13	10833,5	7049
ALGECIRAS	5	0	0
GRANADA	2552	3164,5	2523
JAEN	5	11	1125,5
ALMERIA	12	53,5	1202,85
PUNTA	339,3	549	440
CAZORLA		784	1364
CHIPIONA		146,5	466
MARBELLA			2701,7
TOTALES	10880,43	19207	21920

Albergues Certificados

AÑO	2020	2021	2022
Residuos Urbanos	10.880,43	19.207,00	21.920,00
Pernoctaciones	113.691	157.513	293.137
Ratio por estancia	0,096	0,122	0,075

	Residuos URBANOS
2020	10.880,43
2021	19.207,00
2022	21.920,00

	CARTÓN Y PAPEL
2022	11.190,00
2021	10.914,00
Variación (%)	2,5%

	ACEITE VEGETAL
2022	4.413
2022	2.955
Variación (%)	49,3%

	PILAS ALCALINAS
2022	30
2021	76
Variación (%)	300,0%

	VIDRIO
2022	655
2021	403
Variación (%)	62,5%

	PLÁSTICO
2022	5.488,00
2021	4.639,00
Variación (%)	18,3%

	TONNER
2022	41
2021	53
Variación (%)	-22,6%

	TUBOS FLUORESCENTES
2022	103
2021	168
Variación (%)	-38,7%

GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Inturjoven, conforme a lo establecido en la cláusula Quinta de la Resolución de la Delegación Provincial de fecha 24/10/2002, está autorizada de forma indefinida a la realización de actividades de producción de residuos peligrosos, estando inscrita en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de Andalucía, tal y como establece la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a esta ley, cumplimos con las obligaciones impuestas relativas al envasado, etiquetado y almacenamiento, así como con la gestión posterior de los residuos generados en nuestra actividad, entregándolos a un Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos.

Cada año, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados y Decreto 73/2012, elaboramos y presentamos a la Consejería de Medio Ambiente la Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos.

El Área Calidad y Medio Ambiente mantiene actualizada una lista de los residuos peligrosos que se generan en las instalaciones, detallando los procesos en que se generan, el tipo de residuo y el sistema de almacenamiento.

La recogida, almacenamiento y gestión de los residuos peligrosos es realizada por el personal del Departamento de Mantenimiento de cada de las instalaciones. Estos residuos son almacenados en contenedores y bidones específicos en el almacén de residuos peligrosos hasta su retirada anual (autorizada por las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente debido al escaso nº de residuos generados). Los recipientes están debidamente identificados con la etiqueta correspondiente y la recogida se realiza por un gestor autorizado, cumplimentándose el Libro de Gestión de Residuos Peligroso exigido por la legislación vigente.

La documentación relativa a la gestión de RP's se conserva durante, al menos, 5 años.

Es objetivo de Inturjoven, el minimizar la generación de residuos en origen, así como la recuperación de la máxima cantidad posible para su posterior reutilización y reciclaje. No obstante lo anterior la generación de residuos viene determinado, en mayor medida en la ocupación de los clientes y de los residuos que ellos generan en su estancia en los Albergues.No existen datos de residuos en los Albergues de Chipiona y Cazorla en 2029 y 2021 ya que iniciaron el control de la segregación en el año 2021 al acceder a la Certificación en ISO 14001 en dicho año, y este año en EMAS.

En la esta tabla se recogen los datos referentes a los Kg de **Residuos peligrosos** generados en cada uno de los Albergues Certificados.

	Pilas de Mercurio			Aerosoles			Residuos disolventes no halogenados			Envases Contaminados		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Servicios Centrales	1	1	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0
A.I CÓRDOBA	-	-	0	-	-	0	-	2	0	20	3	6
A.I HUELVA	-	1	0	-	1	0	18	42	3	20	10	0
A.I SEVILLA	-	-	0	2	4	0	37	25	16	130	89	80
A.I BOSQUE	-	-	0	-	-	0	15	-	0	5	-	0
A.I MÁLAGA	-	1	0	-	-	3	-	25	15	10	5	0
A.I. ALGECIRAS	-	-	0	3	-	0	-	-	0	25	-	0
A.I GRANADA	-	-	0	-	-	0	-	-	0	40	140	117
A.I JAÉN	-	-	0	4	-	0	-	-	0	60	20	1
A.I ALMERÍA	-	-	0	5	-	10	-	-	0	50	100	55
A.I. PUNTA UMBRÍA	-	-	0	-	3	0	10	3	9	-	-	0
A.I.CAZORLA		-	0		-	0		-	0		85	45
A.I.CHIPIONA		-	0		3	3		-	1		23	0
A.I.MARBELLA		-	0			0		-	0			0

En las siguientes tablas se representan la cantidad total de **Residuos Peligrosos entregados para su gestión** en cada uno de los centros y la variación anual en función del tipo de residuos así como de la ocupación.

ALBERGUE INTURJOVEN			
	2020	2021	2021
SS. CC.	1	1	0
CÓRDOBA	20	5	6
HUELVA	38	54	3
SEVILLA	169	118	96
EL BOSQUE	20	0	0
MÁLAGA	10	31	18
ALGECIRAS	28		0
GRANADA	40	140	117
JAEN	64	20	1
ALMERIA	55	100	65
PUNTA	10	6	9
CAZORLA		85	45
CHIPIONA		26	4
MARBELLA			0
TOTALES	455	586	364

AÑO	2020	2021	2022
Residuos Peligrosos	455	586	364
Pernoctaciones	113.691	157.513	293.137
Ratio por estancia	0,0040	0,0037	0,0012

	R. Peligrosos
2020	455,00
2021	586,00
2022	364,00

	PILAS MERCURIO
2022	0
2021	3
Variación (%)	-100,0%

	DISOLVENTES
2022	44
2021	97
Variación (%)	-54,6%

	AEROSOLES
2022	16
2021	11
Variación (%)	45,5%

	ENVASES
2022	304
2021	475
Variación (%)	-36,0%

7. 2 TRATAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones atmosféricas que se producen en nuestras instalaciones están generadas por:

- Emisiones de Calderas y Lavandería
- Humos emitidos en cocina a través de los extractores.
- Grupo Electrógeno.

Las actuaciones de control de las emisiones atmosféricas se enmarcan en el cuerpo normativo vigente que se detalla a continuación:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, desarrolla la Ley 38/1972.
- Orden de 18 de octubre de 1976, de prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Nota aclaratoria: Los siguientes indicadores básicos que recoge la Norma no nos son de aplicación;

- "Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero"
- "Emisiones anuales totales de aire". En su lugar, mensualmente, la empresa con la que tenemos contratado el mantenimiento de las calderas realiza mediciones para el control de las emisiones, en cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (**RITE**).

A este respecto indicamos que estas revisiones no son de obligado cumplimiento para esta Entidad ya que las calderas de los Albergues Inturjoven se encuentran muy por debajo de la potencia que marca la obligatoriedad de esa Inspección Periódica (OCA).

Al regirnos por el RITE, la única obligación consiste contratar un mantenimiento para revisiones mensuales. Estas revisiones se hacen por empresas mantenedoras externas.

No obstante, en el ejercicio 2016 la Dirección de la Empresa inició, de forma voluntaria, Inspecciones por OCAS tanto en calderas como en equipos de climatización. Tanto las Inspecciones de Eficiencia Energética de Generadores de Frio y de Generadores de Calor de todos los Albergues, que han sido realizadas por un Organismo de Control acreditado por ENAC N° OC-I/035 han resultado FAVORABLES.

7.3 CONTROL DE CONSUMOS

Inturjoven tiene establecidas pautas para el control de los consumos, como son, por ejemplo, la sensibilización del personal, comunicaciones a los clientes, modificaciones en las infraestructuras y el establecimiento del Programa de Gestión donde se establecen los objetivos, las metas, los responsables y el calendario de actuaciones. Para ello, entre las actuaciones que realizamos están las que a continuación detallamos:

· Seguimientos mensuales de los consumos.
· Mantenimiento de cartelera informativa sobre los ahorros en agua y luz.
· Instalación de mecanismos de ahorro en grifería y revisión de las instalaciones de fontanería.
· Cocina tiene instrucciones para lavar las verduras en cacerolas, utilizar el lavavajillas sólo lleno completamente.
· Uso de lavadoras sólo cuando estén llenas.
· Mantenimiento del rendimiento de las calderas.
· Optimizar temperaturas y regular horarios.
· Lámparas de bajo consumo e iluminación a través de detectores de presencia.

El control de la evolución de los consumos de electricidad, agua y gas lo realizamos a partir de los datos que obtenemos de las facturas y relacionándolos con la ocupación alcanzada en cada albergue para ese mismo periodo, excepto en Servicios Centrales y en el consumo de papel que se toman datos de consumo total. El Área de Calidad y Medio Ambiente registra estos datos en una aplicación informática, a partir de lo cual podemos obtener tanto el índice Económico (importe total factura/ocupación) como índice Energético (consumo total energético/ocupación), siendo este índice el considerado para el análisis de la evolución de los consumos.

El Área de Obras y Mantenimiento, facilitará el desarrollo de cuantas acciones sean necesarias para la consecución de los objetivos establecidos al respecto. De este modo, realizamos una política de control y optimización sobre los consumos analizados.

Tal y como hemos comentado anteriormente, se observa un aumento de consumo en casi todos los Albergues en términos absolutos, debido a que en 2021 la ocupación no había llegado a los valores normales y en 2022 se produce un considerable aumento de pernoctaciones, lo que significa que estamos comparando años con circunstancias excepcionales derivadas de la crisis sanitaria Covid 19.

CONSUMOS Y VERTIDOS DE AGUA

AGUAS RESIDUALES

Las aguas residuales que generamos, en la mayoría de los albergues de nuestra red, son vertidas a las redes del alcantarillado municipal, de estas aguas residuales realizamos anualmente análisis para comprobar que las mismas cumplen con los límites de vertidos que establecen las ordenanzas municipales.

En el Albergue de Huelva (analítica 19/10/22), ha resultado significativo los Vertidos, debido a la superación de los valores de sólidos en SS, DQO y aceites y grasas debido a la actividad del Servicio Externo del Catering. No obstante, al haberse adoptado medidas correctivas de inmediato, se ha verificado a con otra analítica (Octubre23) que los parámetros ya son favorables.

En el caso del Albergue Inturjoven Algeciras, al no tener una red de alcantarillado municipal en la zona la depuración de las aguas residuales generadas se realiza a través de Depuradoras Biológicas Naturales. Se trata de un sistema de Depuración Natural basado en tecnologías de bajo coste y alta eficacia, mediante la implantación de tablares o bancales donde se encuentran sembrados una especie de planta acuática emergente, denominada Carrizo, que, debido a sus características morfológicas y biológicas, favorece el proceso natural de eliminación de los contaminantes presentes en el agua residual.
En estos casos, conforme a los Reales Decretos 11/95 y 509/1996, derivados de la Directiva 91/271/CEE, los efluentes deben cumplir con los parámetros establecidos de Ph, sólidos en suspensión, DBO5 y DQO entre otros, por lo que, trimestralmente en Albergue Inturjoven Algeciras un laboratorio autorizado nos realiza análisis de estas aguas residuales, resultados que posteriormente enviamos a la Agencia Andaluza del Agua, según lo estipulado en la resolución que nos autoriza el vertido de esta agua.

AGUA PISCINA

El personal de Mantenimiento de las instalaciones, en cumplimiento del Decreto 485/2019 de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo, y Real decreto 742/2013, por el que se establecen los criterios técnico sanitarios de las piscinas, realiza diariamente dos determinaciones de cloro libre residual y Ph. Por otro lado, y con una periodicidad quincenal y mensual, un laboratorio externo analiza diversos parámetros físico-químicos y microbiológicos.

AGUA SANITARIA

El consumo de agua proviene de las redes municipales, siendo éste generado principalmente por las actividades de cocina, lavandería, mantenimiento de piscinas y jardines, limpieza y habitaciones.
En cumplimiento con la normativa vigente, por la que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis, según el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, anualmente realizamos controles y análisis de Determinación de Presencia de Contaminación por Legionella en depósitos, red y puntos terminales de agua fría y agua caliente, siendo los resultados de AUSENCIA de Legionella pneumophila . Por otro lado, referente a la Norma UNE 100030 incluida en el mismo Real Decreto, cada año procedemos a la limpieza y desinfección de los depósitos contra-incendios, así como a la realización de determinaciones analíticas, tanto en los depósitos como en los puntos terminales (BIES).

Igualmente, con periodicidad anual, por poseer depósitos intermedios de almacenamiento de agua, realizamos análisis de potabilidad de la misma, cuyos parámetros y niveles guía se encuentran establecidos en el Real Decreto 902/2018, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

CONSUMO DE AGUA

En la siguiente tabla mostramos para cada Albergue los valores de Consumos totales anuales de **Agua**, expresados en **m3**, la Ocupación anual (estancias en los albergues y Trabajadores en Servicios Centrales) y las medias anuales de consumo de agua teniendo en cuenta la ocupación.

	AGUA								
	2020			2021			2022		
	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación
SERVICIOS CENTRALES	147	51	2,88	205,99	48	4,29	223,24	48	4,65
A.I. CÓRDOBA	3102	20.186	0,15	6252,84	17.070	0,37	4749,53	30.861	0,15
A.I. HUELVA	1255,14	9.670	0,13	2007,48	14.408	0,14	2301,35	15.635	0,15
A.I. SEVILLA	3163,45	19.204	0,16	5864,55	35.709	0,16	6484,21	50.419	0,13
A.I. EL BOSQUE	0,000	0	0.00	10,02	0	0	181,44	0	0
A.I. MÁLAGA	5142	24.059	0,21	7847,4	35.508	0,22	7245,72	39.332	0,18
A.I.ALGECIRAS	1142	0	0	1819	0	0	1316,7	0	0
A.I.GRANADA	4625	22.374	0,21	7067,65	27.639	0,26	8551,54	39.056	0,22
A.I. JAÉN	2576	3.083	0,84	1404,75	949	1,48	6888,9	24835	0,28
A.I. ALMERÍA	1188	9.638	0,12	1269,87	1.165	1,09	5713,99	28.662	0,20
A.I.PUNTA UMBRÍA	6697,53	5.426	1.23	1817,78	8.341	0,22	3050,05	10.343	0,29
A.I. CHIPIONA	9668,27	7.461	1,3	5673,33	10.182	0,56	7646,57	12.774	0,60
A.I.CAZORLA	2022,55	5.775	0,35	1850,18	6.494	0,28	2036,47	9.602	0,21
A.I.MARBELLA	5007,6	14.757	0,34	5858,48	24.039	0,24	6309,72,97	31.570	0,20

El aumento en el consumo de electricidad en valores absolutos viene determinado por el aumento de la ocupación Si tenemos en cuenta los datos de los consumos teniendo en cuenta la ocupación, se ha producido un descenso considerable. En Servicios Centrales, Huelva, Punta Umbría y Chipiona, existe un aumento significativo que está siendo analizado por el Área de Obras para adoptar medidas correctivas. .

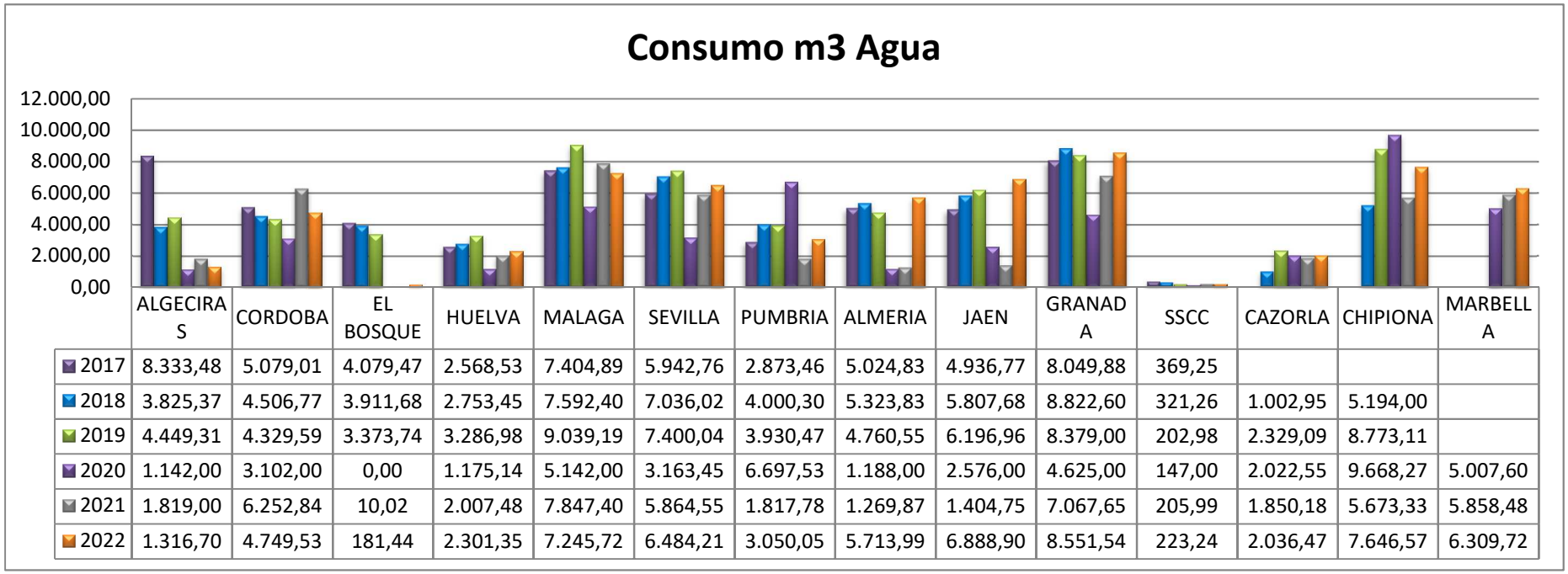

	ALGECIRAS	CORDOBA	EL BOSQUE	HUELVA	MALAGA	SEVILLA	PUMBRIA	ALMERIA	JAEN	GRANADA	SSCC	CAZORLA	CHIPIONA	MARBELLA
2017	8.333,48	5.079,01	4.079,47	2.568,53	7.404,89	5.942,76	2.873,46	5.024,83	4.936,77	8.049,88	369,25			
2018	3.825,37	4.506,77	3.911,68	2.753,45	7.592,40	7.036,02	4.000,30	5.323,83	5.807,68	8.822,60	321,26	1.002,95	5.194,00	
2019	4.449,31	4.329,59	3.373,74	3.286,98	9.039,19	7.400,04	3.930,47	4.760,55	6.196,96	8.379,00	202,98	2.329,09	8.773,11	
2020	1.142,00	3.102,00	0,00	1.175,14	5.142,00	3.163,45	6.697,53	1.188,00	2.576,00	4.625,00	147,00	2.022,55	9.668,27	5.007,60
2021	1.819,00	6.252,84	10,02	2.007,48	7.847,40	5.864,55	1.817,78	1.269,87	1.404,75	7.067,65	205,99	1.850,18	5.673,33	5.858,48
2022	1.316,70	4.749,53	181,44	2.301,35	7.245,72	6.484,21	3.050,05	5.713,99	6.888,90	8.551,54	223,24	2.036,47	7.646,57	6.309,72

ELECTRICIDAD

En la siguiente tabla mostramos para cada Albergue los valores de Consumos totales anuales de **Electricidad,** expresados en **Mwh**, la Ocupación anual (Estancias en los albergues y Trabajadores en Servicios Centrales) y las medias anuales de consumo eléctrico teniendo en cuenta la ocupación.

	ELECTRICIDAD								
	2020			2021			2022		
	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación
SERVICIOS CENTRALES	96,462	51	1,891	95,934	48	1,998	94,493	48	1,969
A.I. CÓRDOBA	215,192	20.186	0,011	221,194	17.070	0,012	261,318	30.861	0,008
A.I. HUELVA	85,191	9.670	0,008	84,535	14.408	0,005	130,493	15.635	0,008
A.I. SEVILLA	241,659	19.204	0,012	382,853	35.709	0,01	407,185	50.419	0,008
A.I. EL BOSQUE	29,047	0	0	9,423	0	0	8,443	0	0,000
A.I. MÁLAGA	200,986	24.059	0,008	233,168	35.508	0,006	239,363	39.332	0,006
A.I.ALGECIRAS	28,66	0	0	75,384	0	0	53,507	0	0,000
A.I.GRANADA	189,036	22.374	0,008	192,863	27.639	0,007	224,198	39.056	0,006
A.I. JAÉN	131,033	3.083	0,042	124,143	949	0,13	326,656	24835	0,005
A.I. ALMERÍA	135,654	9.638	0,014	104,905	1.165	0,09	156,426	28.662	0,005
A.I.PUNTA UMBRÍA	86,722	5.426	0,016	66,789	8.341	0,008	45,910	10.343	0,004
A.I. CHIPIONA	82,774	7.461	0,011	89,283	10.182	0,008	101,471	12.774	0,008
A.I.CAZORLA	73,694	5.775	0,012	87,171	6.494	0,013	122,31	9.602	0,013
A.I.MARBELLA	197,171	14.757	0,013	212,902	24.039	0,0089	207,388	31.570	0,006

Entre las actuaciones de mejora realizadas durante el año que contribuyen a un consumo energético más eficiente y responsable por nuestra parte podemos considerar las siguientes:

- Iluminación a través de detectores de presencia e Instalación de lámparas de bajo consumo.
- Mantenimiento de los carteles de sensibilización para los usuarios y el personal.
- Sustitución de equipos de climatización e instalación de control remoto de dichos equipos desde recepción.
- Optimización del sistema de placas solares

El aumento en el consumo de electricidad en valores absolutos viene determinado por el aumento de la ocupación. Teniendo en cuenta la ocupación, se aprecia un descenso en todos los Albergues excepto en Huelva, pudiendo ser debido este consumo al aumento entre los residentes universitarios en la utilización de energía para la carga de vehículos con batería.

Reseñar que no se genera energía renovable en los Albergues Inturjoven, si bien en los Albergues de Jaén y Málaga existe consumo de energía solar en la producción de agua caliente sanitaria

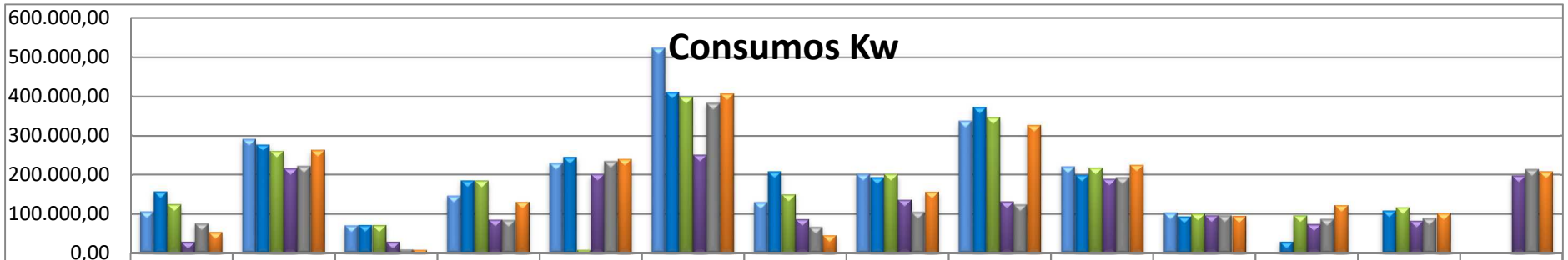

	ALGECIRAS	CORDOBA	EL BOSQUE	HUELVA	MALAGA	SEVILLA	PUMBRIA	ALMERIA	JAEN	GRANADA	SSCC	CAZORLA	CHIPIONA	MARBELLA
2017	106.404,2	292.105,2	70.814,60	146.614,1	229.037,3	522.935,3	130.266,7	201.450,1	338.189,7	220.466,0	103.737,9			
2018	157.169,8	277.293,0	71.848,58	185.083,0	244.117,0	411.248,3	208.191,0	193.266,3	372.853,0	199.503,1	93.670,00	29.633,99	109.044,8	
2019	123.885,0	259.836,0	71.195,29	184.000,0	9.039,19	398.128,0	148.714,0	200.878,0	346.708,0	216.993,4	100.668,0	95.986,00	116.578,3	
2020	28.660,12	215.192,1	29.047,80	85.191,27	200.986,4	249.651,4	86.722,93	135.654,6	131.033,9	189.036,6	96.462,00	73.694,00	82.774,00	197.171,6
2021	75.384,65	221.194,8	9.423,55	84.535,08	233.168,0	382.853,0	66.789,73	104.905,0	124.143,8	192.863,1	95.934,94	87.171,99	89.283,88	212.902,9
2022	53.507,03	261.318,9	8.443,23	130.493,1	239.363,0	407.185,1	45.910,00	156.426,6	326.656,4	224.198,1	94.493,20	122.310,9	101.471,9	207.388,6

GAS

En la siguiente tabla mostramos los valores medios anuales de **Consumo de Gas** por Estancia en los Albergues. El Gas se encuentra expresado en Litros en el caso del Gas propano porque nuestro proveedor de servicios nos suministra los datos expresados en Litros (Albergue Inturjoven Algeciras, El Bosque, Punta Umbría y Chipiona) y en Mwh el caso del Gas Natural (resto de Albergues Inturjoven certificados).Reseñar que en Servicios Centrales no existe ni Gas Natural ni Gas Propano.

	GAS NATURAL(Mwh)								
	2020			2021			2022		
	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación
A.I. CÓRDOBA	137,232	20.186	0,0068	200,324	17.070	0,0117	174,727	30.861	0,0057
A.I. HUELVA	56,202	9.670	0,0058	101,307	14.408	0,07	107,138	15.635	0,0069
A.I. SEVILLA	261,301	19.204	0,0136	327,808	35.709	0,0092	380,492	50.419	0,0075
A.I. MÁLAGA	235,502	24.059	0,0098	228,515	35.508	0,0064	223,951	46.267	0,0057
A.I.GRANADA	274,397	22.374	0,0123	407,503	27.639	0,0147	456,922	39.056	0,0117
A.I. JAÉN	132,384	3.083	0,0429	75,133	949	0.0792	204,693	24835	0,0082
A.I. ALMERÍA	61,984	9.638	0,0064	96,563	1.165	0,0829	4,666	28.662	0,0002
A.I.CAZORLA	1,119*Litros	5.775	0,0002	25,822	6.494	0,004	74,896	9.602	0,0078
A.I.MARBELLA	165,418	14.757	0,0112095	177,100	24.039	0,0074	107,138	31.570	0,0053

	GAS PROPANO (Litros convertido a MWH)								
	2020			2021			2022		
	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación
A.I.ALGECIRAS	28,564	0	0	123,398	0	0	80,104	0	0
A.I. EL BOSQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.I.PUNTA UMBRÍA	7,761	5.426	0,001	85,935	8.341	0,010	33,471	10.343	0,003
A.I. CHIPIONA	92,976	7.461	*0,012*	89,561	10.182	0,008	128,683	12.774	0,010

El aumento en el consumo de gas viene determinado por el aumento de la ocupación. Si tenemos en cuenta dicho valor hay un descenso significativo excepto en Chipiona y Cazorla, hecho que está siendo estudiado por el Área de Obras. En el Albergue de Algeciras cedido a la Consejería de Salud y Familias en 2022 no hemos podido determinar más que la ocupación de nuestros clientes, no pudiendo disponer d ellos datos de ocupación los meses cedidos.

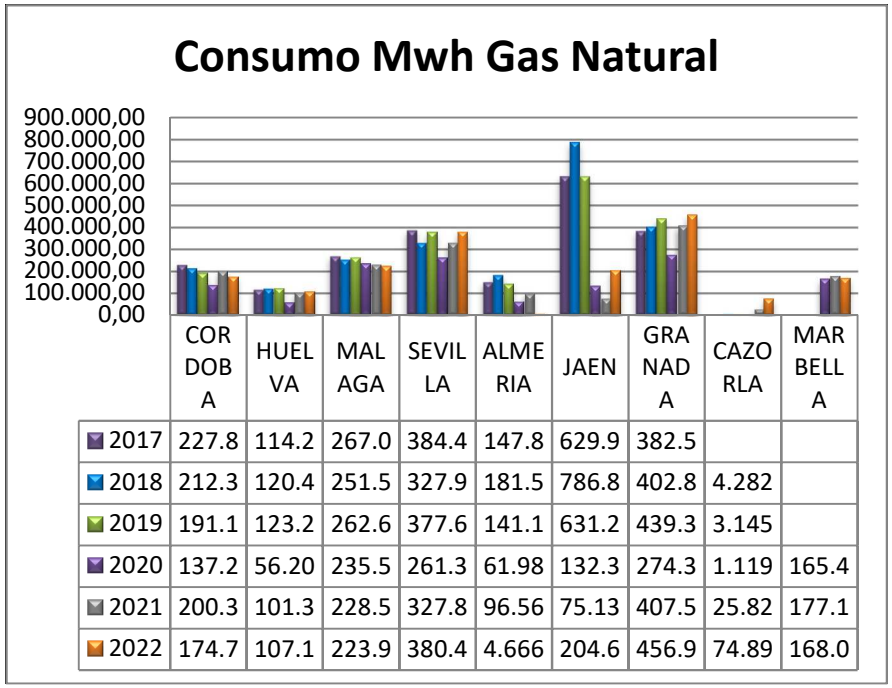

	CORDOBA	HUELVA	MALAGA	SEVILLA	ALMERIA	JAEN	GRANADA	CAZORLA	MARBELLA
2017	227.8	114.2	267.0	384.4	147.8	629.9	382.5		
2018	212.3	120.4	251.5	327.9	181.5	786.8	402.8	4.282	
2019	191.1	123.2	262.6	377.6	141.1	631.2	439.3	3.145	
2020	137.2	56.20	235.5	261.3	61.98	132.3	274.3	1.119	165.4
2021	200.3	101.3	228.5	327.8	96.56	75.13	407.5	25.82	177.1
2022	174.7	107.1	223.9	380.4	4.666	204.6	456.9	74.89	168.0

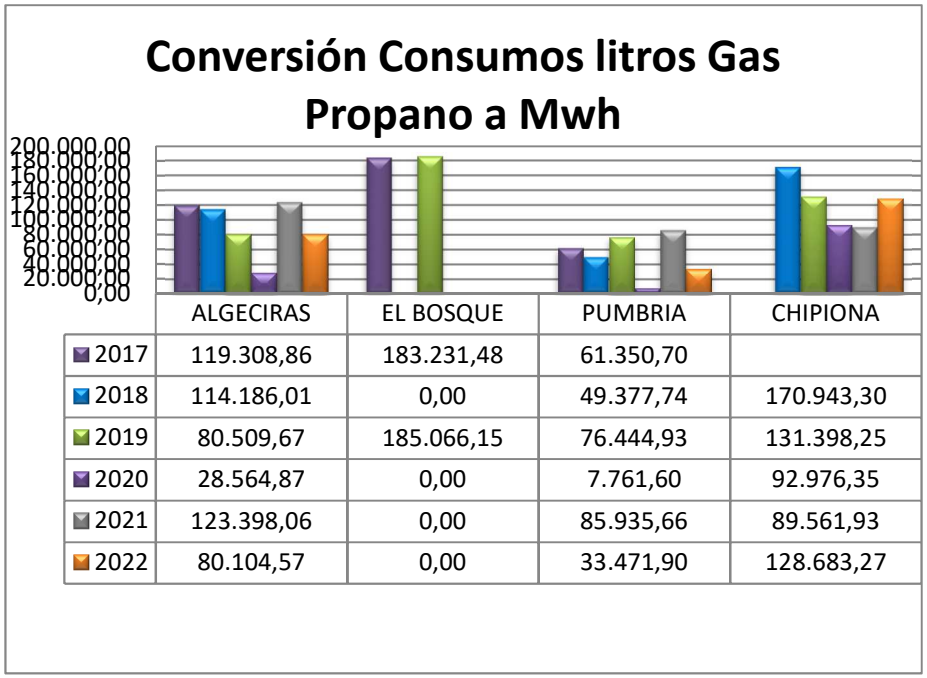

	ALGECIRAS	EL BOSQUE	PUMBRIA	CHIPIONA
2017	119.308,86	183.231,48	61.350,70	
2018	114.186,01	0,00	49.377,74	170.943,30
2019	80.509,67	185.066,15	76.444,93	131.398,25
2020	28.564,87	0,00	7.761,60	92.976,35
2021	123.398,06	0,00	85.935,66	89.561,93
2022	80.104,57	0,00	33.471,90	128.683,27

A continuación, se muestran los datos de la Energía Total consumida en los últimos tres años:

	2020	2021	2022
Energia Total Consumida (MWH)	3.356.861,48	4.095.027,07	4.579.165,31

7.4 BIODIVERDIDAD : OCUPACIÓN DEL SUELO

	2022				Indicador Biodiversidad m2 por ocupación*			
	Uso total del Suelo (m2)Supf. ConstruidA	Supf. sellada total (m2)	Supf. total en el centro orientada según la naturaleza (m2)	Supf. total fuera del centro orientada seg la naturaleza (m2)	Supf. construida(m2) por ocupacíón	Supf. sellada total (m2) por ocupación	Supf. TotaL orientada seg. naturaleza (m2) por ocupación	Supf. total fuera orientada naturaleza (m2) por ocupación
S. CENTRALES	1.751,84	365,00			36,496	7,604		
CORDOBA	2.944,87	2.181,15	122,01		0,095	0,071	0,004	
HUELVA	2.891,28	2.382,00	350,00		0,185	0,152	0,022	
SEVILLA	6.706,67	4.737,15	177,00		0,133	0,094	0,004	
EL BOSQUE*	2.123,21	3.822,50	1.275,00	2.814,52				
MALAGA	4.290,23	2.365,35	108,00		0,109	0,060	0,003	
ALGECIRAS*	2.468,00	9.472,00	50.528,00					
GRANADA	2.861,00	1.830,97	2.591,03		0,073	0,047	0,066	
JAEN	7.254,02	2.204,82	248,18		0,292	0,089	0,010	
ALMERIA	4.447,06	3.784,10	180,90		0,155	0,132	0,006	
P. UMBRIA	2.189,00	4.460,80	879,20		0,212	0,431	0,085	
CHIPIONA	4.892,89	6.835,81		3.832,25	0,383	0,535		0,300
CAZORLA	2.441,00	2.208,43			0,254	0,230		
MARBELLA	3.273	12.111	3.289		0,104	0,384	0,104	

8. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Los requisitos legales aplicables y otros requisitos que voluntariamente suscribe INTURJOVEN son identificados por el Área Jurídica a través de las consultas a las bases de datos jurídicas.

Se mantiene el listado de legislación ambiental aplicable y otros requisitos ambientales de ámbito internacional, europeo, nacional, autonómico y local, identificando, extrayendo y comunicando los requisitos aplicables, derivados de autorizaciones, permisos y licencias administrativas, así como acuerdos con otras organizaciones, pertenencia a asociaciones, etc.

Periódicamente se evalúa el cumplimiento de la legislación y reglamentación vigente mediante la ejecución del plan de auditorías internas. Tras la última verificación, tanto la interna como la externa, realizada por la entidad certificadora se verifica que las instalaciones recogidas en la presente declaración ambiental cumplen con toda la legislación ambiental vigente.. Asimismo se ha incluido la normativa de Prevención de Riesgos Laborales en la citada evaluación de cumplimiento legal.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES REGLAMENTARIOS Y DE OTRO TIPO QUE LA ORGANIZACIÓN SUSCRIBA

A continuación mostramos cuadro resumen de algunos de los requisitos legales que son de aplicación a nuestra organización y los cuales ya hemos comentado anteriormente en mayor detalle en el apartado referente al Comportamiento Ambiental del presente documento, así como proporcionado información referente al cumplimiento de los mismos.

RESIDUOS	Cláusula Quinta de la Resolución de la Delegación Provincial de fecha 24/10/2002	Autorización indefinida para la realización de actividades de producción de residuos peligrosos.
	La Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Inscripción en Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de Andalucía. Elaboración y presentación a la Consejería de Medio Ambiente de la Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos.
	Real Decreto 27/2021, de 19 de enero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos	Se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
	Decreto 131/2021, de 6 de abril, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía	Disposición derogatoria única. Derogación normativa. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente decreto
EMISIONES ATMÓSFERA	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera	Estas revisiones no son de obligado cumplimiento para esta Entidad ya que las calderas de los Albergues Inturjoven se encuentran muy por debajo de la potencia que marca la obligatoriedad de esa Inspección Periódica (OCA).
	Decreto 833/1974, de 6 de febrero, desarrolla la Ley 38/1972	
	Orden del 18 de octubre de 1976, de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica de origen industrial	
	Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE)	Mediciones mensuales de las emisiones de las calderas por la empresa contratada encargada del mantenimiento de las calderas.
EMISIONES ACÚSTICAS	Decreto 6/2012 de la Junta de Andalucía, que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía Decreto 239/2011, de 12 de julio por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico.	Las Mediciones de las emisiones de ruidos se realiza para determinados casos cada 2 años. La actividad en nuestros centros no es acústicamente contaminadora.
AGUAS RESIDUALES	Real Decreto-Ley 11/95 y 509/1996, que establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas Real Decreto670/2013,por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público hidráulico.	Anualmente o Trimestralmente, según el caso, realización por parte de laboratorio autorizado, de análisis de las aguas residuales vertidas y envío de los resultados a la Agencia Andaluza del Agua.
AGUA SANITARIA	Real Decreto 865/2003, Criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis (se derogara en Enero 2023 por Real Decreto 487/2022)	Anualmente, controles y análisis de depósitos, red y puntos terminales de agua fría y agua caliente.
	Real Decreto 902/2018, Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.	Anualmente, análisis de potabilidad del agua.

9. VALORACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Entre los puntos fuertes podemos destacar:

- Certificación en ISO 9001 y 14001 del Albergue de Marbella en 2022.
- Alto grado de implicación del personal.

Puntos débiles:

Los cierres temporales y cesiones de Albergues a la Consejería de Salud y Familias para la gestión sociosanitaria de colectivos vulnerables, y la congelación presupuestaria, pueden influir en la disposición de los medios necesarios para acometer mayores actuaciones en materia medio ambiental.

Intenciones con respecto al resto de los centros:

A lo largo de la presente Declaración hemos presentado las actividades que estamos desarrollando en nuestros Albergues Certificados para minimizar el impacto que nuestra actividad produce (esta memoria alcanza a los 14 centros certificados en la actualidad). Sigue siendo la intención de la Dirección de la Empresa certificar todos los Albergues Juveniles Inturjoven restantes en los próximos ejercicios. Se han añadido a la certificación el Albergue de Marbella en 2022.

10. FECHAS PARA LA PRÓXIMA DECLARACIÓN

La Declaración Ambiental se revisará y validará anualmente. La próxima Declaración Ambiental se elaborará durante el 2° trimestre de 2024.

11. SELLO VERIFICADOR

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 55.20 "Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia" y 56.10 "Restaurantes y puestos de comidas" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN),** en posesión del número de registro ES-AN-000032.

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 12 de diciembre de 2023

Firma del verificador

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR